



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-10305556

RESUMEN EJECUTIVO					ANTECEDENTES		
CLIENTE	JEIVER RODOLFO GAONA COBO	FECHA VISITA	24/10/2025				
NIT / C.C CLIENTE	10305556	FECHA INFORME	20/11/2025				
DIRECCIÓN	CL 6 # 23 - 17 APTO 301 A EDIF SAN JUAN DE LLANO LARGO	DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
SECTOR	Urbano	EDAD (AÑOS)	46 años				
BARRIO	JOSE MARIA OBANDO	REMODELADO					
CIUDAD	Popayán	OCCUPANTE	Desocupado				
DEPARTAMENTO	Cauca	TIPO DE INMUEBLE	Apartamento				
PROPOSITO	Modelo 8-14	USO ACTUAL	Vivienda				
TIPO AVALUO	valor comercial						
VALUADOR	FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA						
IDENTIFICACIÓN	34571272						
ASPECTOS JURIDICOS							
PROPIETARIO	MUNOZ CASTRILLON MARIA DEL MAR	M. INMOB.	N°				
NUM. ESCRITURA	4433 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	Segunda	FECHA	17/11/2006	120-12553	TIPO C PISO #301-A
CIUDAD ESCRITURA	Popayán	DEPTO	Cauca				
CEDULA CATASTRAL	010501380024901						
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PROTOCOLIZADA ESCRITURA DE PH						
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	EDIF SAN JUAN DE LLANO LARGO						
VALOR ADMINISTRACIÓN	No Tiene	MENSUALIDAD	0	VRxM2			
COEFICIENTE DE COPROPRIEDAD							

OBSERVACIONES GENERALES

Al inmueble se llega así: sobre la calle 4 con carrera 23 se gira a mano derecha para tomar la calle 6 esquina donde se encuentra el inmueble.

Distribución del inmueble: El inmueble consta de sala-comedor, cocina, zona de ropa, tres alcobas y un baño social

Características adicionales: El inmueble objeto de avalúo cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas); los contadores instalados son independientes, funcionales y exclusivos. Cuenta con citófono

DEPENDENCIAS				
Sala	1	Estudio	0	Alcobas
Comedor	1	Estar	0	B. priv
Cocina	Sencilla	AlcServ.	0	Terraza
Zropia	1	BServ	0	Jardín
Patio	0	Bsocial	1	Balcón
Garajes		Exclusivo	NO	Sencillo
Cubierto	NO	Privado	NO	Doble
Descubierto	NO	Comunal	NO	Servidumb.

ACABADOS		
DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL			
Portería	No	Bicicletero	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No
Porteria	No	Tanque	No
ZonaVerde	No	Shut	No
Aire	No	Teatrino	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 111,350,680

VALOR ASEGURABLE \$ COP 111,350,680

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14

NOMBRES Y FIRMAS

FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA
Perito Actuante
C.C: 34571272 RAA: AVAL-34571272
Firmada electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2025-11-19 21:43:00

CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO
RAA: AVAL-88229287 C.C: 88229287
Visador

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Mixta.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Apartamento
Total unidades de vivienda	S/I
Garajes	No tiene No.
Tipo de Garaje	

Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.
Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe:
Acuerdo 06 de 2002 POT POPAYAN

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	64.68	AREA	M2	61
AREA PRIVADA	M2	54.95	AVALUO CATASTRAL 2025	PESOS	61675000

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORIZADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	55	AREA PRIVADA VALORIZADA	M2	54.95

OBSERVACIONES DE ÁREAS

CL 6 # 23 - 17 APTO 301 A EDIF SAN JUAN DE LLANO LARGO | JOSE MARIA OBANDO | Popayán | Cauca está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 1714, fecha: 28/09/1979, Notaría: Primera y ciudad: Popayan.

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno
Escolar	100-200
Asistencial	Regular
Estacionamientos	mas de 500
Areas verdes	Bueno
Zonas recreativas	100-200

Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI
Sardineles	SI
Vias Pavimentadas	SI
Transporte Público	Bueno
Sector	Predio
Acueducto	SI
Alcantarillado	SI
Energía Eléctrica	SI
Gas Natural	NO

Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si NO

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido: Cond.seguridad: Aguas servidas:
NO NO NO NO NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIP Vivienda Interes Prioritario
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de Pisos	4
Nº de Sótanos	no hay
Vida Util	100
Vida Remanente	54
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	concreto reforzado
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Apartamento Interior

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	Losa de concreto
Fachada	graniplast
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Edificio en Altura - Piso en Manzana
Año de Construcción	1979

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	Apartamento	54.95	M2	\$2,026,400.00	100.00%	\$111,350,680.00
TOTALES					100%	\$111,350,680
Valor en letras	Ciento once millones trescientos cincuenta mil seiscientos ochenta Pesos Colombianos					
					TOTAL COMERCIAL	\$111,350,680
	OFERTA Y DEMANDA					

Tiempo esperado de comercialización (Meses):**Perspectivas de valoración:****Comportamiento Oferta y Demanda:****Actualidad edificadora:**

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES

Garaje: El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje, ni depósito, qué se encuentre registrado en los documentos suministrados.

Entorno: Entorno inmediato está cerca a Cementerio Central, Iglesia del perpetuo socorro, Parque informático Carlos Albán. IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVOS, no se observan afectaciones ambientales, de orden público o de seguridad negativas, más que las normales del municipio.

Propiedad horizontal: Escritura: 1714, Fecha escritura: 28/09/1979, Notaría escritura: Primera, Ciudad escritura: Popayan, Administración: 0, Total unidades: S/I, Ubicación: Apartamento Interior, Nro. Pisos: 4, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Citófono: Si, Nro. Sótanos: no hay, Ascensores: No, Nro. Ascensores: 0

Dependencia: Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 2, Zona ropas: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Acabados en buen estado de conservación y mantenimiento, pisos en Tablón, muros estucados y pintados, acabados de yeso en el techo, puertas en madera y ventanería metálica.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	VALLE DEL ORTIGAL	2	\$100,000,000	0.95	\$95,000,000	0	\$0	0	\$	\$1,938,775.51	3117085408
2	EL CADILLAL	1	\$130,000,000	0.95	\$123,500,000	0	\$	0	\$	\$1,960,317.46	3183472853
3	LAS GARZAS	1	\$109,000,000	0.95	\$103,550,000		\$		\$	\$2,071,000.00	3196628041
4	LAS GARZAS		\$124,900,000	0.95	\$118,655,000		\$		\$	\$2,373,100.00	3105117275
Del inmueble		1		.	.	0		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	2	44	49	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,938,775.51
2	2	63	63	1.0	1.0	1.0	1.0	1	1	\$1,960,317.46
3	2	50	50	1.0	1.0	1.0	1.0	1	1	\$2,071,000.00
4	8	50	50	0.90	1.0	1.0	1.0	1	0.9	\$2,135,790.00
46 años										
								PROMEDIO	\$2,026,470.74	
								DESV. STANDAR	\$93,095.41	
								COEF. VARIACION	4.59%	

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$2,119,566.15	TOTAL	\$116,470,160.01
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$1,933,375.33	TOTAL	\$106,238,974.59
VALOR TOTAL	\$111,350,680.00			

Observaciones:

Se realiza el análisis de la muestra de bienes inmuebles comparables con la propiedad valuada, en lo referente a superficie, edad, situación, distribución, entorno y ubicados en el mismo sector. Dependiendo de la oferta utilizada en el momento de homogeneización se ha utilizado un factor que precia o deprecia la oferta, teniendo en cuenta los factores interviniéntes de la misma.
item 1. factores de homologacion : Neg. 0.95 por ser usado, Tamaño: 1 por ser similar con inmueble evaluado, Ubicación: 1 por ser ubicación similar al inmueble evaluado

Enlaces:

1-<https://www.propertly.com.co/detalle/1403232-4e27fac84d61cb08-6a389509-9a43-3dd5>2-<https://www.ciencuadras.com/inmueble/apartamento-en-venta-en-cadillal-papayan-3378155>3-<https://www.puntopropiedad.com/inmueble/128a-8dc6-198b93c-e881d19cebd1-7455>4-<https://www.puntopropiedad.com/inmueble/a8b9-8ef-a14d80447109-7556>

DIRECCIÓN:

CL 6 # 23 - 17 APTO 301 A EDIF SAN JUAN DE LLANO LARGO |
JOSE MARIA OBANDO | Popayán | Cauca

COORDENADAS (DD)

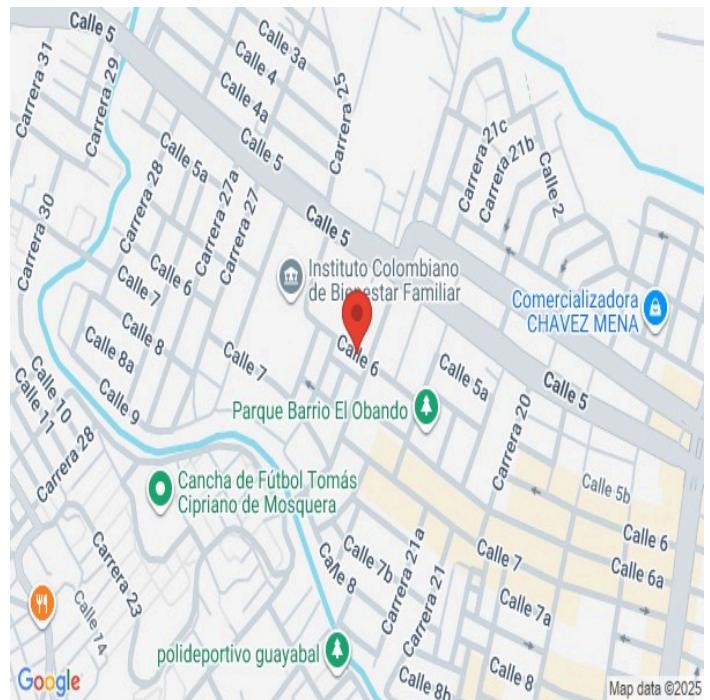
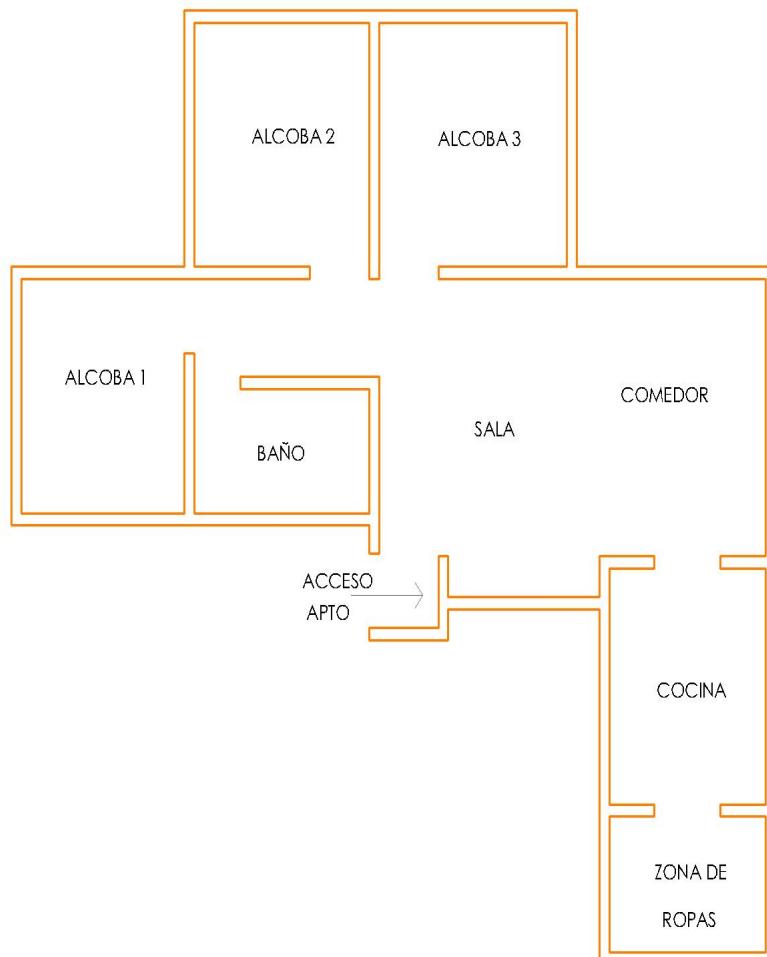
Latitud: 2.4461616

Longitud: -76.6210355

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 2° 26' 46.1832''

Longitud: 76° 37' 15.726''

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN**

FOTOS: General

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energia



Contador de Agua



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Nomenclatura



FOTOS: General

Fachada del Conjunto



Puerta de entrada



Puerta de entrada



Citofono



Sala Comedor



Cocina



Cocina



Zona de Ropas



FOTOS: General

Habitación 1



Habitación 2



Habitación 3



Baño Social 1



Escalera común - CJ



ZONA COMUN PATIO



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-10305556



PIN de Validación: e08d0b3c



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 34571272, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 09 de Marzo de 2020 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-34571272.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA se encuentra Avaluado y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos	
<i>AVALUO: LRCAJA-10305556 M.I.: 120-12553</i>	
Alcance	
• Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	
Fecha de inscripción 09 Mar 2020	Régimen Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: POPAYÁN, CAUCA

Dirección: CALLE 5 # 10-26 INT 101

Teléfono: 3122953198

Correo Electrónico: fmarieta2024@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Arquitecta- Fundación Universitaria de Popayán

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 34571272.

El(la) señor(a) FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: c08d0b3c



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Auto regulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

c08d0b3c

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del año 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suárez
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510235600123336674

Nro Matrícula: 120-12553

Página 1 TURNO: 2025-120-1-85655

Impreso el 23 de Octubre de 2025 a las 06:57:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 120 - POPAYAN DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYAN VEREDA: POPAYAN

FECHA APERTURA: 26-02-1979 RADICACIÓN: 0859 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 26-02-1979

CODIGO CATASTRAL: 01-5-138-024 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APATAMENTO SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO 28,97 MTS2 - DE CONSTRUCCION DE UNA SOLA PLANTA 62,75 MTS 2 LINDEROS:" POR EL FRENTE O SUR, EN 5.40 MTS CON ZONA COMUN DE CIRCULACION,EN 2,70 MTS CON APARTAMENTO TIPO "B" Y EN 2,00 MTS VACIO SOBRE ZONA VERDE. POR EL FONDO O NORTE, EN 10,00 MTS CON VACIO SOBRE ZONA VERDE DEL EFICIO; POR LA DERECHA ENTRANDO U ORIENTE, EN 11,00 MTS CON VACIO SOBRE ZONA VERDE DEL EFICICO; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO U OCCIDENTE, EN 4,00 MTS CON APARTAMENTO TIPO "B"; EN 6,50 MTS, CON APARTAMENTO TIPO "C" CENIT, CON LOSA DEL CUARTO PISO; NADIR CON LOSA DEL SEGUNDO PISO." LINDEROS DADOS EN LA ESCRITURA #1714 DE 28-09-79- NOTARIA 1. POPAYAN - "PARTIENDO DEL PUNTO 57 LOCALIZADO EN SU EXTREMOSUR-OCCIDENTAL SE SIGUE AL NORTE EN 1.08 HASTA EL PUNTO 58 PUERTA DE ACCESO AL MEDIO CON EL HALL DE CIRCULACION DE LA TORRE, SE SIGUE AL OCCIDENTE EN 3.92 HASTA EL PUNTO 59 MURO COMUN EN MEDIO CON HALL Y ESCALERAS DE ACCESO, SE SIGUE AL NORTE EN .282 MTS, HASTA EL PUNTO 60 MURO COMUN EN MEDIO CON AL APARTAMENTO 304 A, SE SIGUE AL ORIENTE EN 1.97 MTS HASTA EL PUNTO 61 FACHADA PRINCIPAL QUE DA AL ANTEJARDIN COMUN QUE DA A LA CALLE 6, SE GIRA AL NORTE EN 3.53 MTS HASTA EL PUNTO 62 MURO COMUN DE FACHADA PRINCIPAL QUE DA AL ANTEJARDIN COMUN DE LA CALLE 6, SE SIGUE AL ORIENTE EN 1.75 MTS, HASTA EL PUNTO 63 MURO COMUN EN MEDIO DE LA FACHADA PRINCIPAL QUE LINDA CON EL ANTEJARDIN DE LA CALLE 6. SE SIGUE AL SUR EN 0.55 MTS HASTA EL PUNTO 64 SE SIGUE AL ORIENTE EN 2.35 MTS HASTA EL PUNTO 65, FACHADA PRINCIPAL EN MEDIO QUE DA HACIA AL NATJERADIN DE LA CALLE 6, SE SIGUE AL NORTE EN 0.55 MTS HASTA EL PUNTO 66 SE SIGUE AL ORIENTE EN 1.65 MTS HASTA EL PUNTO 67 MURO COMUN DE FACHADA PRINCIPAL QUE DA AL ANTEJARDIN DE LA CALLE 6, SE GIRA AL SUR EN 3.53 MTS HASTA EL PUNTO 68, MURO COMUN EN MEDIO QUE DA AL ANTEJARDIN DE LA CARRERA 23 SE SIGUE AL ORIENTE EN 3.00 MTS HASTA EL PUNTO 69 FACHADA PRINCIPAL EN MEDIO QUE DA AL ANTEJARDIN DE LA CALLE 6., SE GIRA AL SUR EN 7.45 MTS HASTA EL PUNTO 70, MURO COMUN DE FACHADA PRINCIPAL QUE DA AL ANTEJARDIN DE LA CARRERA 23, SE SIGUE AL OCCIDENTE EN 1.88 MTS HASTA EL PUNTO 71 FACHADA PRINCIPAL EN MEDIO, CON ANTEJARDIN COMUN SE SIGUE EN 1.80 MTS HASTA EL PUNTO 72 MURO COMUN EN MEDIO CON EL APARTAMENTO 302 A SE SIGUE AL OCCIDENTE EN 0.47 MTS HASTA EL PUNTO 73, SE GIRA AL NORTE EN 2.52 MTS HASTA EL PUNTO 74 MURO COMUN EN MEDIO CON EL APARTAMENTO 302 A SE SIGUE AL OCCIDENTE 2.50 MTS HASTA EL PUNTO 75 MURO COMUN AL MEDIO CON EL APARTAMENTO 302,A, SE SIGUE AL SUR EN 0.62 MTS A 1.76 SE SIGUE AL OCCIDENTE EN 1.15 MTS HASTA EL PUNTO DE ARRANQUE #57 MURO COMUN EN MEDIO CON EL APARTAMENTO 302 A.-"

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

01 QUE: EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.958 BAJO PDA. 200 FLS.202 DEL LIBRO 1. TOMO 6 SE REGISTRO LA PARTICION DE BIENES Y SENTENCIA APROBATORIA DE LA MISMA, EN EL JUICIO DE SUCESION DE FABIO GRUESO A., EN LA CUAL SE INVENTARIARON ACCIONES EQUIVALENTES A LA CUARTA PARTE DEL PREDIO LLANO LARGO Y SE LES ADJUDICO A ANA JULIA ORTEGA VDA. DE GRUESO E HIJOS, QUIENES LAS APORTARON A LA SOCIEDAD POR ESCRITURA N. 33 DE 1.961 CITADA EN LA ANOTACION 001.---- POR ESCRITURA N.1955 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1.958, DE LA NOTARIA 1. DE POPAYAN REGISTRADA EL 24 DE MAYO DE 1.960 BAJO PDA. 149 FLS. 17 DEL L. 2 T. 3 SE PROTOCOLIZO EL JUICIO DE SUCESION ANTES MENCIONADO.- 02.- QUE: EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1.957 BAJO PDA. 67 FLS. 125 DEL L.1 T.9 SE REGISTRO LA PARTICION DE BIENES Y SENTENCIA APROBATORIA DE LA MISMA, EN EL JUICIO DE SUCESION DE CLEMENCIA ARBOLEDA DE GRUESO, JUICIO EN EL CUAL SE INVENTARIO TODO EL INMUEBLE Y SE LES ADJUDICO POR PARTES IGUALES A ANA JULIA GRUESO DE HINCAPIE, JORGE, FABIO Y HERNANDO GRUESO ARBOLEDA.---- POR ESCRITURA #302 DEL 6 DE MARZO DE 1.958, DE LA NOTARIA 1. DE POPAYAN, REGISTRADA EL 14 DE LOS MISMOS BAJO PDA. 33 FLS. 51 DEL LIBRO 2 TOMO 3 SE PROTOCOLIZO EL JUICIO DE SUCESION ANTES MENCIONADO.-



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510235600123336674

Nro Matrícula: 120-12553

Página 2 TURNO: 2025-120-1-85655

Impreso el 23 de Octubre de 2025 a las 06:57:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 23 Y 24 23-17 TIPO C PISO #301-A (TORRE A. CL. 6.)

2) CL 6 # 23 - 17 APTO 301 A EDIF SAN JUAN DE LLANO LARGO

DETERMINACIÓN DEL INMUEBLE:

DESTINACIÓN ECONÓMICA:

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

120 - 5710

VALOR ACTO: \$0

ANOTACIÓN: Nro 001 Fecha: 20-01-1961 Radicación:

Doc: ESCRITURA 33 DEL 17-01-1961 NOTARIA 1 DE POPAYÁN

CC# 4602342

ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN: 105 APORTE A SOCIEDAD

CC# 25252085

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRUESO ARBOLEDA HERNANDO

CC# 17002164

DE: GRUESO ARBOLEDA JORGE

CC# 4605943

DE: GRUESO DE MOSQUERA MABEL

DE: GRUESO ORTEGA AURELIO

DE: GRUESO ORTEGA FABIO

DE: GRUESO ORTEGA JULIA

DE: GRUESO ORTEGA REINALDO

DE: GRUESO VDA. DE HINCAPIE ANA JULIA

DE: ORTEGA VDA. DE GRUESO ANA JULIA

CC# 460333

A. SOC. URBZ. LLANO LARGO LTDA.

VALOR ACTO: \$0

ANOTACIÓN: Nro 002 Fecha: 29-12-1969 Radicación:

Doc: RESOLUCIÓN 1980 DEL 24-11-1969 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE SANTIAGO DE CALI

ESPECIFICACIÓN: OTRO: 999 PERMISO PARA URBANIZAR Y ENAJENARLOS INMUEBLES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A. SOC. URBZ. LLANO LARGO LTDA.

ANOTACIÓN: Nro 003 Fecha: 10-01-1978 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2489 DEL 29-12-1977 NOTARIA 1 DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN: 101 COMPRAVENTA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510235600123336674

Nro Matrícula: 120-12553

Página 3 TURNO: 2025-120-1-85655

Impreso el 23 de Octubre de 2025 a las 06:57:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SOC. URBZ. LLANO LARGO LTDA. EN LUQUIDACION

A: SANDOVAL LLANOS HARRY

CC# 4605885 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA PE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN DNP

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 26-02-1979 Radicación: 0859

Doc: ESCRITURA 266 DEL 22-02-1979 NOTARIA 1 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$4,600,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANDOVAL LLANOS HARRY

CC# 4605885 X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-10-1979 Radicación: 5171

Doc: ESCRITURA 1714 DEL 28-09-1979 NOTARIA 1 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA EL REGLAMENTO DE COPROPRIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO SAN JUAN DE LLANOLARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SANDOVAL LLANOS HARRY

CC# 4605885 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-10-1979 Radicación: 5171

Doc: RESOLUCION 4518 DEL 24-07-1979 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE SANTIAGO DE CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR UN PLAN DE VIVIENDA POR EL SISTEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL INTEGRADO POR 27 APARTAMENTOS Y ENAJENARLOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA

A: SANDOVAL LLANOS HARRY

CC# 4605885 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 25-03-1980 Radicación: 80-1273

Doc: ESCRITURA 301 DEL 10-03-1980 NOTARIA 1 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$620,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 104 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANDOVAL LLANOS HARRY

CC# 4605885

A: BANCO DEL ESTADO

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-04-1980 Radicación: 1428

Doc: CERTIFICADO 94 DEL 31-03-1980 NOTARIA 1 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CAN.PARCIAL HIP. ESCR. # 256 DE 22-02-79. O SEA ENCUANTO SE REFIERE A ESTE INMUEBLE.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510235600123336674

Nro Matrícula: 120-12553

Página 4 TURNO: 2025-120-1-85655

Impreso el 23 de Octubre de 2025 a las 06:57:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: SANDOVAL LLANOS HARRY

CC# 4605885 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 09-09-1980 Radicación: 4551

Doc: ESCRITURA 1515 DEL 03-09-1980 NOTARIA 1 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$620,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICIÓN: 101 COMPROVANT

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DEL ESTADO

A: SANCHEZ S PABLO FERNANDO

CC# 10525564 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 03-10-1980 Radicación: 80-5090

Doc: ESCRITURA 1.758 DEL 30-09-1980 NOTARIA 1 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ SALAZAR PABLO FERNANDO

X

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 27-01-1982 Radicación: 82-0379

Doc: ESCRITURA 2.268 DEL 30-12-1981 NOTARIA 1 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$620,500

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ S PABLO FERNANDO

CC# 10525564 X

A: BANCO DEL ESTADO

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 16-09-1983 Radicación: 6836

Doc: ESCRITURA 2340 DEL 13-09-1983 NOTARIA 1 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$900,000

ESPECIFICACION: OTRO: 999 AMPLIACION HIPOTECA ESCRITURA # 2268 DE 30-12-81

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ SALAZAR PABLO FERNANDO

X

A: BANCO DEL ESTADO

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 27-09-1983 Radicación: 7173

Doc: ESCRITURA 2299 DEL 08-09-1983 NOTARIA 1 DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$329,572

ESPECIFICACION: OTRO: 999 AMPLIACION HIPOTECA ESCRITURA # 1758 DE 30-09-80.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ SALAZAR PABLO FERNANDO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510235600123336674

Nro Matrícula: 120-12553

Página 5 TURNO: 2025-120-1-85655

Impreso el 23 de Octubre de 2025 a las 06:57:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 10-03-1989 Radicación: 1804

Doc: ESCRITURA 438 DEL 28-02-1989 NOTARIA 1 DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA #2268 DE 30-12-81

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DEL ESTADO

A: SANCHEZ SALAZAR PABLO FERNANDO

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 10-03-1989 Radicación: 1804

Doc: ESCRITURA 438 DEL 28-02-1989 NOTARIA 1 DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION AMPLIACION HIPOTECA ESCRITURA #2340 DE 13-09-83

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DEL ESTADO

A: SANCHEZ SALAZAR PABLO FERNANDO

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 06-07-1990 Radicación: 5537

Doc: ESCRITURA 1789 DEL 20-06-1990 NOTARIA 2 DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$1,118,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICIÓN: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ S PABLO FERNANDO

CC# 10525564

A: FERNANDEZ MARIA ALMIRTHA

CC# 34529617 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 11-01-2007 Radicación: 2007-120-6-353

Doc: ESCRITURA 4433 DEL 17-11-2006 NOTARIA SEGUNDA DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$14,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ MARIA ALMIRTHA

CC# 34529617

A: MUÑOZ CASTRILLON MARIA DEL MAR

TI# 88120656272 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 11-01-2007 Radicación: 2007-120-6-353

Doc: ESCRITURA 4433 DEL 17-11-2006 NOTARIA SEGUNDA DE POPAYÁN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0310 COMPRAVENTA USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FERNANDEZ MARIA ALMIRTHA

CC# 34529617



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE POPAYÁN

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2510235600123336674

Nro Matrícula: 120-12553

Página 7 TURNO: 2025-120-1-85655

Impreso el 23 de Octubre de 2025 a las 06:57:13 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-120-1-85655 FECHA: 23-10-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

El Registrador: JADHY MILENA MERA BENAVIDES

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

 Paga seguro con:LEIDY LISSETH GOMEZ CHAPID | [ESPAÑOL](#)[Inicio \(\) / PQR](#)

(https://kawak.com.co/zonavi

Selecciona el medio de pago

Verifica y completa los datos

Confirma tu pago

T U P A G O F U E E X I T O S O**Estado de tu transacción: Aprobada****ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:**

Razón social ó recaudador:	LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS
Concepto:	AVALUO APTO POPAYAN
Nombre del pagador:	LEIDY LISSETH GOMEZ CHAPID
Identificación:	1075217986
Valor cancelado:	302,000.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Transacción CUS:	1875270618

Cód. del pedido:	1414
Id pago:	3647
Ticket:	3833201414
Fecha de pago:	24/10/2025 10:46:09.0

[Imprimir](#)

Si tienes dudas o alguna novedad con tu transacción, comunícate a **GERENCIA@LOSROSALES.COM** o llama al **3108535560**



ARCHIVO: LRCAJA-10305556
avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-10305556
	Hash documento:	b131493b6f
	Fecha creación:	2025-11-20 09:18:07

Firmas | Gestionado en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: FRANCIA MARIETA CABRERA TEJADA Documento: 34571272 Firmado en AvalSign. Token: 278418	
<p>Puntos: Email: fmarieta2024@gmail.com Celular: 3122953198 Nivel de seguridad: Validado por correo y MSM IP registrada de: Perito 67.73.237.63 2025-11-19 21:43:00</p>	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

